



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	225541	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	17 DIC. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A69H
54 TITULO DE LA INVENCION " UN JUGUETE "		
71 SOLICITANTE (S) DON ORIOL CAROL PRAT, y DON FRANCISCO MORERA RIERA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE c/ Cerdeña, 533 y c/ Cerdeña , 509, BARCELONA		
72 INVENTOR (ES) los mismos		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE Don Leoncio del Río Cuyás.		

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se indica en su enunciado, a un nuevo juego o juguete.

 De manera más concreta, y según se verá claramente a lo largo de la presente memoria descriptiva, el presente
5 Modelo de Utilidad, más que a un juguete propiamente dicho, hace referencia a lo que se denomina comúnmente " una manualidad", es decir, un conjunto de elementos destinado, no sólo a distraer a sus pequeños usuarios, sino especialmente a adiestrarles manualmente, aumentando su habilidad,
10 y contribuyendo también a desarrollar su inteligencia y sus cualidades creadoras. Los juguetes de este tipo, según es bien sabido, gozan de creciente éxito y divulgación, siendo ampliamente utilizados, no tan sólo a título particular, sino como elemento pedagógico en escuelas y parvularios.
15 larios.

 Dentro del expresado tipo general, el juguete que motiva la presente solicitud, según se verá claramente a continuación, destaca por su extraordinaria sencillez estructural, que permitirá ofrecerlo al mercado a precios sumamente
20 reducidos, y por admitir una infinidad de realizaciones concretas distintas, pudiendo revestir un nivel muy variable de dificultad, y pudiendo adaptarse el grado de habilidad manual y de inteligencia de una amplia gama de usuarios, desde los alumnos de parvulario, hasta personas adultas. Por
25 otra parte, y en cualquiera de sus numerosísimas posibili-

dades de realización práctica, el juguete permite obtener unos resultados realmente sorprendentes, en cuanto a la apariencia y presentación de las láminas u objetos decorativos que a base del mismo se confeccionan, lo cual, como
5 es lógico, constituirá un importante incentivo para su utilización.

A los efectos dichos, el juguete en cuestión se basa en la utilización de una serie de piezas laminares, por lo general, de reducidas dimensiones, cada una de las cuales
10 se halla constituida por un papel de soporte, que comporta adherida en toda su extensión, a una de sus caras, recubriéndola por completo, una finísima capa de espuma de poliuretano o material equivalente que le confiere un aspecto aterciopelado, de apariencia textil. Las capas de espuma correspondientes a las distintas piezas laminares que integran
15 cada juego pueden presentar diferentes colores, mientras que las correspondientes láminas de papel comportan impresa en su cara vista la figura correspondiente a las diferentes siluetas o contornos que deberán ser recortados por el
20 usuario, en vistas a la constitución, por asociación con las piezas recortadas a partir de los restantes segmentos laminares, de la figura general que en cada caso corresponda. Esta figura general podrá indiferentemente, según el grado de dificultad que en cada caso interese conferir al
25 juego, ser puramente bidimensional o adoptar una configuración corpórea. En el primer caso, el juguete se completará preferentemente con un soporte laminar, por ejemplo, de cartón, cartulina o similar sobre el que se hallará impresa

la figura o composición final que se trate de obtener, con indicación de las diferentes partes que la integran; consistiendo el juego en recortar los contornos impresos sobre las distintas piezas laminares, y situar y adherir convenientemente los mismos sobre la plantilla, confiando simplemente en la propia intuición, o siguiendo las indicaciones de un equipo cualesquiera apropiado de señales convencionales (letras, números, etc.) a tal fin previstos en aquellas piezas y en esta plantilla. Como es lógico, este montaje se llevará a cabo de manera que queden al exterior las partes recubiertas de espuma de las distintas piezas recortadas. Por su parte, en el segundo caso, es decir, cuando se trate de obtener una figura corpórea, en las propias piezas a recortar, y en la propia operación de impresión del correspondiente contorno, se imprimirán preferentemente las líneas de doblez, pestañas, orejetas y demás elementos a través de los que deba llevarse a cabo el acoplamiento de unas piezas con otras hasra armar la expresada figura corpórea. Cabe también que la figura corpórea referida se constituya, al menos en parte, previo pegado sobre un desarrollo apropiado, de cartón, cartulina o similar, que formará también parte del juguete, de las piezas recortadas en la forma expuesta, con lo que podrán obtenerse figuras de mayores dimensiones, perfectamente rígidas y estables. En cualquier caso, merced a la apariencia especial de las piezas integrantes y a la amplia y brillante variedad de coloridos que las mismas puedan presentar, se alcanzan resultados del todo excepcionales, pudiendo además obtenerse un grado muy

apreciable de precisión en el recortado de las diferentes piezas y en el doblado y fijado de las mismas, merced a que el material laminar referido puede ser impreso - señalando las líneas de corte y dobléz y las zonas de fijación - como si se tratara de un papel cualesquiera.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas del juguete en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto de piezas laminares que integran una determinada versión del juguete, mediante la cual puede concretamente construirse y armarse un pájaro grotesco corpóreo, que, como se comprende, no constituye más que una de las miles y miles de posibilidades diferentes que es posible imaginar.

La figura 2 es una vista en perspectiva, mostrando el pájaro grotesco corpóreo que es posible montar utilizando el equipo de piezas representado en la figura precedente.

Y, finalmente, la figura 3 es una sección alzada del propio pájaro representado en la figura precedente.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El juguete objeto de la invención consta básicamente de un cierto número de piezas laminares, de diferentes tamaños, cada una de las cuales se halla integrada por un papel o elemento equivalente 1a-1b-1c-1n, que presenta solidari-

zada en toda su extensión a una de sus caras, recubriéndola por completo, una finísima capa 2a-2b-2c-2d-2n de espuma de polietileno o un material equivalente de naturaleza esponjosa y apariencia textil. Cada una de estas láminas servirá

5 para obtener por recortado al menos una de las piezas que integran el elemento final que se trata de constituir, el cual, según se ha ya indicado, podrá indiferentemente ser bidimensional o tridimensional, es decir, podrá hallarse extendido sobre un plano de soporte o podrá ser corpóreo.

10 El o los contornos o siluetas que deben recortarse de cada una de las piezas laminares referidas, se hallarán convenientemente impresos sobre la cara libre del correspondiente papel, tal como se ha señalado con las referencias 3a-3b-3c-3d-3n en los expresados dibujos, habiéndose eventual-

15 mente impreso, además, sobre esta cara, en el caso de que se trate de obtener una figura corpórea, las líneas de doblez 4, que resulten necesarias para el armado, así como las orejetas o zonas 5, a través de las que deberá llevara a cabo la fijación por pegamento de unas piezas sobre otras.

20 Por último, ventajosamente, estas zonas y líneas se hallarán numeradas o señaladas con otro tipo cualesquiera de signos de referencia, que faciliten su colocación ordenada, facilitando el montaje final, de acuerdo con una pauta que formará también parte del juego.

25 Por lo general el conjunto de piezas laminares referido, que, desde luego, presentarán capas de espuma de diferentes coloridos, que entonen o contrasten agradablemente entre sí, con objeto de conferir un máximo de atractivo a la figura

que se trate de constituir, se presentarán alojadas en el interior de un sobre o bolsa, por ejemplo, de material transparente, en el que se alojará asimismo un pequeño folleto con las instrucciones de montaje y una reproducción de la expresada figura o, en su caso, una o más plantillas o desarrollos sobre los que deban adherirse las piezas recortadas. El conjunto podrá eventualmente completarse con unas piezas, de cartulina osimilar, convenientemente impresas, destinadas a constituir determinados órganos o partes de la figura o composición que se trate de obtener.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del juguete que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. De manera especial, conviene insistir, en que, sin apartarse del ámbito, de protección del registro que se solicita, cabrá modificar entre los más amplios límites todo cuanto afecte al número y dimensiones de las piezas laminares complejas que integran el juguete, y a la forma, dimensiones y estructura de la figura, plana o corpórea, que se trate de obtener.

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 - Un juguete, caracterizado por comprender un cierto número de piezas laminares de diferentes tamaños, cada una de las cuales se halla integrada por un soporte de papel
5 que comporta solidarizada a una de sus caras, en toda su extensión, recubriéndola por completo, una finísima capa de material esponjoso sintético, de apariencia textil, dotada de una coloración que contrasta o entona agradablemente con la de las restantes piezas; quedando todas estas piezas en
10 disposición de ser recortadas, de acuerdo con unas siluetas o contornos preestablecidos, y de ser combinadas entre sí, en vistas a la formación de una determinada composición.

2 Un juguete, caracterizado porque la cara libre del soporte de papel integrante de cada una de las piezas referidas en la Reivindicación precedente, se halla impresa con
15 las líneas que definen el o los contornos que a partir de las mismas deban obtenerse, así como las líneas de dobléz, zonas de plegado y/o pegado y/o los números u otros signos de referencia, que faciliten la exacta colocación de las
20 distintas piezas, en vistas a la constitución de la correspondiente figura o composición.

3 - Un juguete.

Consta la presente Memoria Des-

criptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 17 DIC. 1976

P. A.

A handwritten signature consisting of a single, fluid, sweeping stroke that starts with a small loop on the left and ends with a long, horizontal tail on the right.

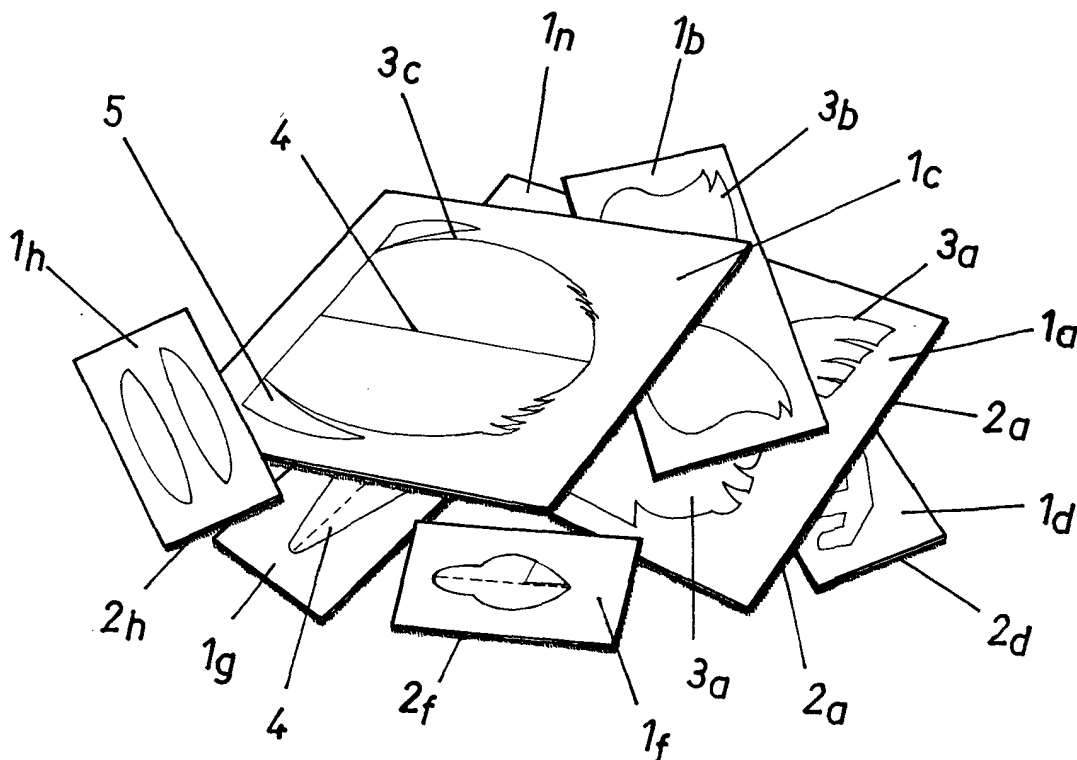


FIG. 1

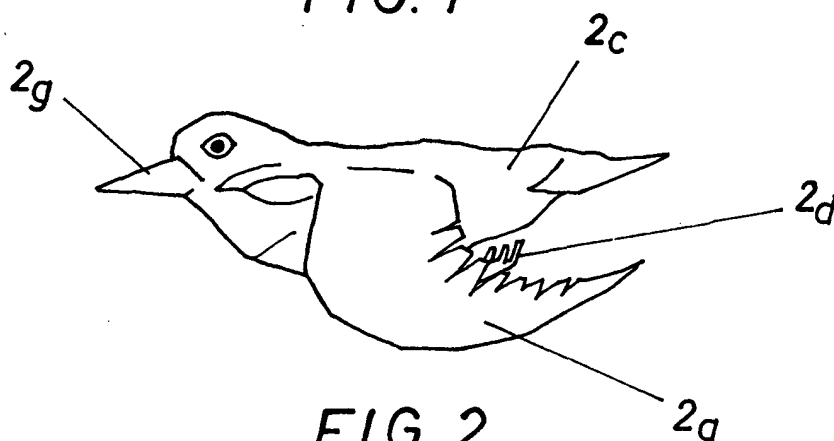


FIG. 2

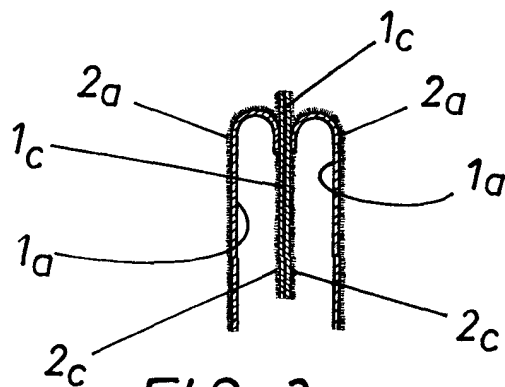


FIG. 3

Barcelona, 1970
P.A.